

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



a uno de los facultades que le otorga la
Ley Orgánica del Artículo 100 de la
Constitución Política del Estado, expi-
de el presente Título de

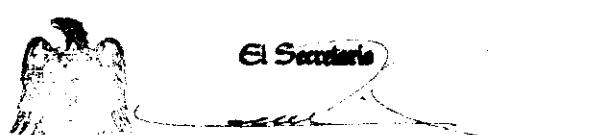
Abogado

al señor

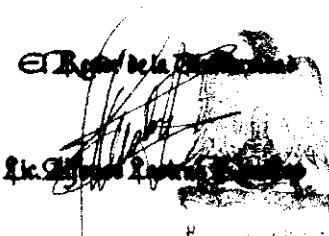
Tomás Mendoza Zavala

en virtud de haber terminado los estudios prepara-
tivos y profesionales, así como las prácticas corres-
pondientes conforme al Plan de Estudios vigente
y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad
y haber sido aprobado por unanimidad de votos en
el examen de recepción que sustentó el día primero
de abril de mil novecientos ochenta y siete.

Por acuerdo del IX Consejo Directivo
Universitario de fecha veinticinco de junio de mil nove-
cientos ochenta y siete, se expide el presente Título en la
ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los veinte días
del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.



SECRETARIA GENERAL



R. P. G. G.